



## *Resolución Jefatural*

**VISTOS** La Resolución Jefatural N°D000031-2020-MIDIS/PNAEQW-UA de fecha 10 de marzo del 2020 de la Unidad de Administración (1), El Memorando N°D000603-2020-MIDIS/PNAEQW-UTHNC de fecha 21 de julio del 2020 de la Unidad Territorial Huánuco (2), y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante La Resolución N°D000031-2020-MIDIS/PNAEQW-UA, se aprobó la asignación de fondos bajo la modalidad de “Encargo”, para la ejecución de gastos de la cuarta convocatoria modalidad productos del “Proceso de Compras Electrónico 2020” a la Unidad Territorial Huánuco a nombre de la servidora Silva Ramírez Katherine Elvira con DNI: 47510255 en los plazos y montos consignados en su anexo N°01;

Que, mediante el Memorando N°D000603-2020-MIDIS/PNAEQW-UTHNC; el jefe de la Unidad Territorial Huánuco solicita cambio de la titularidad de encargo para la cuarta convocatoria modalidad productos del Proceso de Compras 2020, debido a sensible fallecimiento de su servidora.

Que, estando a lo señalado en los considerandos, resulta procedente autorizar el cambio de titularidad del encargo señalado, al personal de la entidad, con el visado de la Coordinación de Contabilidad, la Coordinación de Tesorería, la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales; y,

De conformidad con lo dispuesto a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias y la Directiva N° 004-2014-MIDIS/PNAEQW/UA “Procedimientos para el Otorgamiento, Ejecución y Rendición de Cuentas por Encargos al Personal del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 146-2014-MIDIS/PNAEQW/UA.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el cambio de titularidad del encargo para la cuarta convocatoria modalidad de productos del Proceso de Compras 2020, de la Unidad Territorial Huánuco a nombre del servidor INOENCIO VARGAS JOSE LUIS con DNI: 80465882.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**